

Guía fácil sobre el Registro Mercantil

Registradors
DE CATALUNYA



El Registro Mercantil es una oficina desconocida para la mayoría de la población y el Decanato de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de Cataluña, queremos, con esta guía, ofrecer información de nuestra función de manera accesible para todos.



Para entender cómo funciona el Registro Mercantil empecemos explicando que es una SOCIEDAD

¿Qué es una sociedad?

Las sociedades son un conjunto de personas que se unen para conseguir un objetivo común de acuerdo con las normas que han pactado.



Por ejemplo: Tres hermanos o amigos quieren abrir una frutería o un bar o cualquier otro negocio, y deciden hacer una sociedad para organizarse mejor.



Las sociedades mercantiles tienen un objetivo comercial.



Las sociedades civiles no tienen una finalidad comercial.

¿Qué es el Registro Mercantil?



La persona que dirige el Registro es el Registrador/a



El Registro Mercantil es una institución que depende del Ministerio de Justicia

Los Registros Mercantiles son los encargados de hacer constar todo aquello que afecta al funcionamiento interno de las sociedades y empresarios.



Por tanto, el Registro Mercantil sirve para proteger a las sociedades, empresarios y sus socios así como, a las personas que hacen tratos con ellos.



El Registro asegura que la información que ofrece es verdadera y exacta



La organización del Registro Mercantil está formada por:

1. Registros Mercantiles territoriales, hay oficinas en toda España



2. Registro Mercantil Central, tiene su sede en Madrid



¿Qué tareas hace el Registro Mercantil?



- Inscribir a los empresarios, sociedades y todos los actos que realizan.
- Legalizar los libros de comercio.
- Depositar y publicar las cuentas anuales, entre otras...

¿Cómo se organiza la información en el Registro Mercantil?

Las sociedades se registran en libros.



Registrar una sociedad es añadir, una empresa en los libros del registro.

Y a partir del 9 de mayo del 2024 toda la función registral será en formato digital. (Ley 11/2023, de 8 de mayo, introduce el libro digital)



¿Es obligatorio inscribir una empresa en el Registro Mercantil?.

Es obligatorio salvo si eres un empresario individual o una sociedad civil, 2 casos que pueden inscribirse de manera voluntaria.

¿Qué empresas se inscriben en el Registro Mercantil?



Entre otras:

- El naviero empresario individual que utiliza un barco para una actividad comercial.

Por ejemplo, la pesca. Su inscripción es obligatoria



- Todas las sociedades mercantiles y civiles.

Por ejemplo: las Sociedades Limitadas, Anónimas o personalistas

S.L, S.A.

- Los fondos de inversión.

Reúnen, guardan e invierten el dinero de muchas personas que se llaman inversores



- Las agrupaciones de interés económico.

Son entidades mercantiles que quieren mejorar las actividades de sus socios

- Las Cajas de ahorro.

Son entidades de crédito como los bancos, pero sin ánimo de lucro y con objetivos sociales



¿Qué beneficios tiene la inscripción en el Registro Mercantil?



- Limitar la responsabilidad de los socios. En las Sociedades Anónimas y Sociedades Limitadas, aunque sean unipersonales.

No responder con tus propios bienes de las deudas sociales.

- Eficacia, rapidez y fiabilidad para todos. 

Conocer información segura, la información del Registro Mercantil es verdadera, exacta y pública para todos los ciudadanos.



- Saber cuál es el domicilio de la sociedad.
- Saber cuáles son las cuentas de una sociedad y su capital social.
- Asegurar quiénes son los representantes de la sociedad.



¿Quién puede solicitar información en el Registro Mercantil?



La información del Registro Mercantil es pública para todas las personas que tengan interés en conocerla y su intención sea honesta.



La persona encargada de dar la información es el Registrador.



¿Qué información se puede pedir en el Registro Mercantil?

La información que se puede pedir en el Registro se llama **PUBLICIDAD REGISTRAL**. La publicidad registral permite a las personas tener acceso a la información del Registro.

CERTIFICACIÓN.

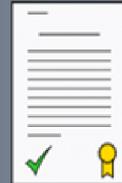


La certificación sirve para informar ampliamente sobre el contenido del Registro.

Nos sirve como prueba en un juicio.

La certificación está firmada por el Registrador.

NOTA SIMPLE.



La nota simple también sirve para informar brevemente sobre el contenido del Registro.

La nota simple **NO** nos sirve como prueba en un juicio,

Una nota simple **NO ESTÁ FIRMADA** por el registrador.

¿Cómo podemos pedir información en el Registro Mercantil?



Podemos solicitar información de 2 maneras:

- De manera presencial en una oficina



- En todas las capitales de España hay una oficina del Registro Mercantil



A través de la página web



<http://www.registradores.org>



También se puede pedir información por teléfono al número 93.224.14.10 o 93.508.14.44

En estos teléfonos explican que trámites se pueden hacer en el Registro Mercantil.

*Gracias a ti estamos creciendo más allá de
nuestras expectativas.*





Deganat dels Registradors de la Propietat,
Mercantils i de Béns Mobles de Catalunya

Passeig de la Zona Franca, 109, planta baixa
08038 - Barcelona

www.registradors.cat



